



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 23 JUN 2026

Expte. N° 215/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Paula MARTÍN, tutora de la alumna Florencia Romina RIVERO, DNI N° 41.053.289, Becaria de Formación designada mediante Resolución R-N° 0271-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de su designación para que continúe cumpliendo funciones de Tutora Alumna de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE HUMANIDADES, adjuntando el Estado Curricular correspondiente.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja hacer lugar a lo solicitado, a partir del 8 de junio de 2026 y hasta completar los 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

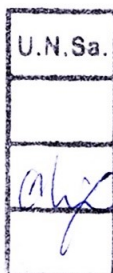
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Florencia Romina RIVERO, DNI N° 41.053.289, como Becaria de Formación para que continúe cumpliendo funciones de Tutora Alumna de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, a partir del 8 de junio de 2026 y hasta completar los 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de 20 (veinte) horas semanales de lunes a viernes.

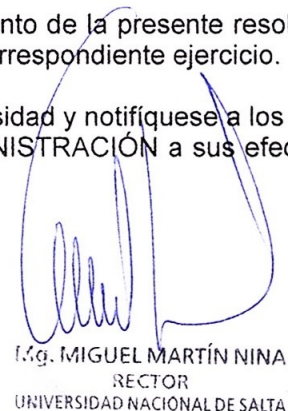
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que continuará actuando como Tutora de la Becaria la Esp. Paula MARTÍN.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria UP 13-06-009 para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0638-2026